



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “MARQUÉS DE VALDECILLA”, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL, UNA VEZ BAREMADAS LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD FUNCIONAL VOLUNTARIA INTERNA EN EL HUMV, (MFVI-2025).

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria pública de Movilidad Funcional Voluntaria Interna, REF: MFVI-2025, publicado el día 4 de noviembre de 2025, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Publicar la **lista provisional** de las solicitudes presentadas a la Convocatoria de Movilidad Funcional Voluntaria Interna FMVI-2025, una vez baremadas, ordenada para la categoría de **Enfermero/a**, según el orden de puntuación, con la Unidad asignada de forma provisional y la lista de profesionales no adjudicatarios/as de plaza.

Los aspirantes tendrán un plazo de **QUINCE DIAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para formular **RECLAMACIÓN**. En ese mismo plazo se podrá **DESISTIR** de la solicitud formulada.

Los modelos para efectuar la reclamación o desistimiento, (están disponibles en la página web www.humv.es), se dirigirán al Director Gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la (apartado C) de la convocatoria citada anteriormente.

Santander, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE,
Félix Rubial Bernárdez

Firma 1: 13/02/2026 - Félix Rubial Bernárdez
DIRECTOR GERENTE-DIRECCION GERENC. DEL HOSPITAL VALDECILLA
CSV: A0600AT+PaFmInzxqzGfrf3UTjDJLYdAU3n8j

